



MODIFICASE RES. EX. 0127 QUE SE INDICA.

RES. EXENTA N°\_0293\_/

IQUIQUE, 22 DE ABRIL DEL 2010.-

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N° 0127 del 25/02/2010 de esta Secretaría Regional Ministerial Minvu I Región;
- b) Correo Electrónico del 19/04/2010 de esta Seremi., mediante el cual se solicita Modificación Presupuestaria del Subtitulo 22 del Presupuesto 2010 de esta Seremi;
- c) El Correo Electrónico del 20/04/2010 de la Secc. Gestión Presupuestaria Subsecretaria Minvu., comunicando la aprobación de la modificación solicitada;
- d) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76, de Vivienda y Urbanismo;

**RESOLUCION:**

- 1.- **MODIFICASE**, la Resolución Exenta N° 0127 señalada en el Visto a) presedente, en el sentido que :

DONDE DICE: Imputese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 04 Asig. 012 "Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto vigente esta Seremi. año 2010;

DEBE DECIR: Imputese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 04 Asig. 013 "Equipos Menores" del Presupuesto vigente esta Seremi. año 2010;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



RICARDO HENRIQUEZ JOFRE  
SECRETARIO MINISTERIAL MINVU (S)  
REGION DE TARAPACA

RHJ/JCC/LGP/lgp.-  
Distribución:  
Archivos SEREMI  
Adm. Y Finanzas.  
Oficina de Partes